Código seguro de Verificación : GEN-d916-8ba8-2fde-039f-00d5-3dab-287a-0eca | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el proceso selectivo convocado por Resolución de 8 de abril de 2022 (BICI nº 26, de 25 de abril)

Por Resolución de 8 de abril de 2022 (BICI nº 26, de 25 de abril), se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas, por el sistema de promoción interna, en la plantilla de personal laboral de administración y servicios, Grupo III, nivel B, en UNED Media.

Reunido el Tribunal Calificador nombrado al efecto y elevada propuesta de resolución del proceso selectivo, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

Declarar desiertas las plazas LCEM0040 y LCEM0044, de Grupo III, nivel B, en la Unidad UNED Media, al no presentarse el único aspirante a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Lay 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

CSV : GEN-d916-8ba8-2fde-039f-00d5-3dab-287a-0eca
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : RICARDO MAIRAL USON | FECHA : 09/05/2023 09:25 | Sin acción específica